

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 107** *EDUCA BORRAS, S.A.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MAGIC LABS, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General de accionistas de Educa Borrás, S.A.U., celebrada con carácter universal en fecha 10 de diciembre de 2014, ha aprobado la fusión por absorción de Educa Borrás, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y su filial Magic Labs, S.L.U. (Sociedad Absorbida) en base a los balances de las referidas compañías correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2014.

La fusión supondrá la extinción por disolución sin liquidación de Magic Labs, S.L.U. y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión, suscrito en fecha 25 de septiembre de 2014 por los órganos de administración de las referidas compañías.

Conforme a lo dispuesto en los Arts. 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan.

Sant Quirze del Vallés (Barcelona), 11 de diciembre de 2014.- José Maxenchs Tenorio, Presidente y Consejero Delegado.

ID: A150000018-1